



Formato de Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO. Sistema de datos personales denominado Registro de Beneficiarios del Programa Comunitario de mejoramiento urbano (PROCOMUR).

La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM), a través de la Dirección General de Servicios Urbanos es el/la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales Registro de Beneficiarios del Programa Comunitario de mejoramiento urbano (PROCOMUR)

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Integrar la base de datos y el expediente de las personas físicas residentes de la Alcaldía de Gustavo A. Madero y migrantes que se encuentren en situación de desempleo que soliciten y sean dados de alta en el programa social denominado Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) para brindarles oportunidades de empleo a través de trabajos de mantenimiento, reparación y mejoramiento de los espacios públicos, así como para la generación de informes y reportes estadísticos. Los datos personales podrán ser transferidos a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o de desarrollo de investigaciones por faltas administrativas a Órganos Jurisdiccionales; para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar algún incumplimiento, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para la sustanciación



de un procedimiento administrativo, Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para la sustanciación de un procedimiento administrativo. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, lo anterior, en apego a los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información relativa al tránsito de las personas fuera del país, Información migratoria de las personas, calidad migratoria. Datos electrónicos: Código QR (INE), Correo electrónico no oficial, Datos Identificativos: Nombre, Domicilio, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Género, Edad, Teléfono particular, Teléfono celular, Firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Fotografía, Clave de elector, Número de identificador OCR, Folio Nacional, Código de identificación CIC, Clave de elector (alfa numérico) Número identificador OCR (reverso de la credencial INE), los cuales tendrán un ciclo de vida de vigencia documental de 4 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, ubicada en 5 de febrero esq. Vicente Villada col. La Villa C.P. 07050 con número telefónico 5551182800 ext. 6026 y correo adeutaippdstai@agam.cdmx.gob.mx. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/Areas/Transparencia/datos_personales.php

Fecha de última actualización: 27 de septiembre de 2024